

DTN –

Neiva,

Señor(a)
ANÓNIMO
L.C

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E 28732 del 27 de septiembre de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, me permito informar que el día 02 de octubre de 2024 se adelantó inspección técnica al predio, ubicado en la vereda El Encanto, jurisdicción del municipio de Santa María, Huila, con el fin de evaluar una presunta infracción por actividad de quema; como resultado de la misma se emitió el concepto técnico No. 3473 del 05 de octubre de 2024, en el que se deja constancia que una vez realizado el recorrido se evidencia que esta queja ya se había atendido, mediante radicado CAM, número 2024-E3922, del 09 de febrero de 2024, como consta en el concepto técnico No. 220 del 21 de febrero de 2024..

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-02774-24.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Javier Sterling Bobadilla – Contratista DTN
Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario
Radicado: 2024-E28732
Expediente: DENUNCIA-02774-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (606) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

